

LA NACION.

DIARIO DE LA TARDE CONSAGRADO A INTERESES GENERALES.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DE GUARDA RELIGIOSA.

Redactores y propietarios

ELIAS CASTRO UREÑA
Y
AQUILEO J. ECHEVERRÍA.

San José, C. R., lunes 6 de agosto de 1888.

Administración y Redacción.

CALLE DEL SEMINARIO N. 10. O.

SUSCRIPCION.

Por un mes \$ 1-00
Número suelto „ 0-10 cts.

ANUNCIOS.

Precios convencionales.

AGENTES de anuncios del país y del extranjero,

ECHEVERRÍA Y CASTRO.

Calle del General Fernández n. 2.

Razón de la Empresa,

Castro Ureña y Echeverría.

ALMANAQUE.

AGOSTO DE 1888.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

AÑO 1815—Los vecinos de San José levantaron la casa de Santo Tomás, dedicándola a la enseñanza pública, y poco después destinaron el gran potrero de "Las Pavas" para la dotación de escuelas de primeras letras, y le han ido formando fondos a la casa de Santo Tomás. Para todo esto lejos de contar con el apoyo y protección del Gobierno, como entonces su primer escudo era la ignorancia, tuvieron que arrostrar las dificultades consiguientes a la pugna con el poder."

[Nº 31 de "La Tertulia," de 3 de octubre de 1884, citada por Calvo.]

LA NACION.

A última hora recibimos para su publicación, la siguiente

Convocatoria.

La Dirección de Estudios en sesión ordinaria de hoy, acordó convocar a todos los miembros de la Universidad para una reunión general, que se verificará en el edificio universitario, mañana a las seis de la tarde, con el objeto de tomar en consideración los proyectos de ley que ha sometido el Gobierno al Congreso, relativos a este instituto.

Secretaría de la Universidad.—San José, agosto 6 de 1888.

F. HERRERA.
Srio.

UNIVERSIDAD.

V.

Poco es lo que tenemos que decir sobre el último punto que nos propusimos examinar, a saber "de qué modo se puede reformar la Universidad, aprovechando las ideas luminosas del señor Ministro, sin quitar ni por un momento, la autonomía a la Corporación"—Vease el n. 25 de "La Nación."

Casi está manifestado con eso el plan que a nuestro juicio se debe seguir; y las personas que nos hayan dispensado la honra de leer los artículos sobre universidad que a este preceden, podrán fácilmente inferir cuál sea nuestro modo de pensar acerca de reformas universitarias.

Estas reformas son indispensables; y es preciso dar las gracias al señor Ministro por haber llamado la atención tan energicamente sobre el particular.

Pero estas medidas reformativas no es al Ministerio a quien corresponde tomarlas: es al mismo cuerpo universitario, porque solo él tiene derecho de disponer de la Universidad.

Creemos que el único medio legal y prudente de llevar a cabo las modificaciones, si no se quiere que éstas adolezcan del pecado original de haber sido implantadas por quien para ello no tiene ningún derecho, es convocar a una reunión general a todos los miembros de la Universidad para que decidan de la conveniencia de adoptar en todo ó en parte las ideas del señor Ministro.

Es inferir ofensa gravísima a los miembros del cuerpo universitario suponer que no sean capaces de tomar las medidas conducentes a dar vigor a la institución; es atropellar los más sagrados fueros disponer el Ejecutivo ó el Congreso, como de cosa propia, de una institución y de un capital que no les pertenecen.

Al frente de la Universidad está hoy don Ricardo Jiménez: en el Congreso hay hoy muchos hombres de recto criterio y energía a toda prueba; y ni el uno, ni los otros querrán que en sus manos perezca una institución que encarna el sueño dorado de nuestros mayores y que promete, si se le deja libre acción, opimos frutos para el porvenir.

Contra la idea de suprimirla en absoluto nada tenemos que agregar; hablamos en el supuesto de que se trate simplemente de reformarla, que aunque

no sea lo que quiere el Ministerio, es lo que anhela ó al menos consiente la mayoría de los miembros de la Corporación.

Esperamos del patriotismo y demás antecedentes brillantes de los miembros de la Directiva de la Universidad, que harán todo lo que esté en sus manos para evitar que el Gobierno arrebatte de ellas legado tan precioso, sin visos, sin fórmula alguna siquiera de legalidad.

"El Rocío."

Mal nos había informado quien nos aseguró que "El Rocío" nos atacaba en su último número con motivo de la opinión que emitimos respecto a gastos de viaje del señor Presidente Soto. "El Rocío" no se refiere en nada a nosotros, sino a los R. R. del pueblo," que de esta vez se han mostrado avaros en demasía, no importándoles lo que de nosotros se diga en el extranjero, con tal de ahorrar unos miles de pesos, que habrían de reportarnos la estimación y el aplauso de las demás naciones.

Acaba de hacerse un empréstito por seiscientos mil pesos, porque no tenemos con qué levantar ni reparar muchos edificios que necesitamos urgentemente, por que no tenemos con qué realizar muchas obras que son de verdadera utilidad pública; el país debe muchísimo y para sostener su presupuesto, para nivelar sus gastos y entradas, tiene que hacer prodigios, y sin embargo: "da dolor é indignación ver a esos avaros R. R. negando unas miles de pesos que habrían de reportarnos la estimación y el aplauso de las demás naciones."

¿De dónde se deduce que vamos a alcanzar estimación y aplauso? ¿Se cree que con unos miles de pesos se puede brillar en Europa y dejar bien puesto el nombre del país?

Para que una persona viva con fausto, para que en ese sentido se haga nctar en Europa, no son unos miles sino unos millones los que se necesitan.

Si el Diputado Sr. Santos hubiera dicho "el señor Presidente necesita q' lo vean facultativos famosos, pero estos piden por su curación un millón de pesos dos ó más, nosotros habríamos sido de parecer que se escurriera el tesoro, que se impusiera una contribución forzosa, en fin que se hiciera cualquier sacrificio porque él bien se lo merece.

¿Pero podría don Bernardo sin que

le remordiera la conciencia, gastar mil ó dos mil pesos en un banquete, en una comida, en un baile, en fin en cualquier acto de esos que dejan, según se dice, bien puesto el nombre nacional, cuando él sabe que esos mil ó dos mil pesos son sangría dolorosa para el país, que con ese dinero se podría levantar una casa para la instrucción, abrir un nuevo camino, establecer una nueva línea telefónica, en fin a lanzar un paso en el sendero del progreso?

Costee el Gobierno en buena hora los gastos que demanda la curación del señor Presidente. Aplaudimos, cualquiera que sea la cifra. Se trata de una necesidad, se trata de una compensación, pero vaya don Bernardo sin lujo, sin rango, sin ostentación, que alcanzará el país "la estimación y aplauso de las demás naciones," si en vez de sostener un rango imposible sino ridículo, va como un simple particular, si en vez de darse tono con el sudor del pueblo, sacrifica su amor propio, y agrega á sus muchos timbres el de ser considerado para con el pueblo á quien debe el alto puesto que ocupa, para con el pueblo á quien el ha hecho tantos bienes.

GACETILLA

Exámenes del Colegio de Cartago.—Nos han dicho que los miembros del tribunal designado por la Municipalidad para presenciarlos, no asistieron porque "no están acostumbrados á la descortesía;" que estuvieron listos desde el día primero; pero á causa de no haberles comunicado el Director cuales eran las horas de examen, hicieron lo que sus colegas nombrados por el señor Muñoz.

Sorteo de ayer—Números premiados.

Con \$ 100: números 1743, 2971, 7534, 8432 y 2066

Con \$ 200: números 3970, 8046, 6472 y 5862.

Con \$ 250: números 2203, 2512.

Con \$ 500: número 7747.

Con \$ 1500: número 400.

Don Felix Mata Valle ha tomado posesión del cargo de representante en reemplazo de don Fernando García.

COLABORACION

UN NUEVO PROYECTO.

Leemos el último proyecto presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso Constitucional para terminar con las comunidades de las Huacas y Felipe Diaz, y aún creemos quedar satisfechos: tal proyecto sigue á un preámbulo que anuncia imparcialidad, que acusa ignorancia en ciertas disposiciones; que evoca á la justicia y que busca hasta un remedio á la intransigencia de los descontentos. A juzgar por ese preámbulo, creemos que el Ejecutivo para resolver cuestión tan ar-

dua está acompañado de esa señora de la equidad, señora á quien llaman todos los políticos en la cuestiones ilegítimas.

Convencidos de esto último ante las consideraciones del proyecto debemos decir: que donde hay inseguridad personal y donde la propiedad no existe, la justicia no se conoce: laudable, pues, es apenas la buena intención del Ejecutivo; la medicina que ofrece es la última que se da al moribundo.

Proceder como el Ejecutivo lo desea, es negar que la propiedad es inviolable, principio reconocido por nuestra Constitución y garantizado por la misma carta fundamental, cuando indica que toda disposición del Poder Ejecutivo ó del Poder Legislativo contraria á la Constitución es nula, y de ningún valor, cualquiera que sea la forma en que se emita.

Es entendido además que los Poderes en que se divide ésta que llamamos República, son independientes entre sí, y que por lo mismo nunca es permitido al Ejecutivo arrogarse atribuciones propias del Poder Judicial.

Alegar que se interviene en el asunto por solo el hecho de estar llamado á declarar la utilidad pública, es no comprender que la expropiación tiene sus límites, y que hasta para esas ventas obligadas por la deuda, ó por la incómoda división, las cuales por semejanza se llaman expropiaciones, están sujetas á un procedimiento determinado por la ley.

Lejos está el Ejecutivo de poder expropiar á su antojo y sin más causa que temores sugeridos por personas interesadas en el asunto. El hecho de pretenderse la expropiación no nos extraña, desde que el Ejecutivo para vencer apela siempre á conmociones interiores que puedan suscitarse, ó á cualquier desorden que se imagine.

Los hechos semejantes que se hayan verificado, nada prueban, pues la historia lo abraza todo, y además la humanidad en presencia de ciertas pasiones ha estado muchas veces por lo bárbaro y por lo ilegítimo: la esclavitud ha sido defendida por hombres sabios; la inquisición ha tenido sus apologistas.

Además es entendido que los principios que sirven de base á las garantías individuales, no deben atropellarse por el Poder Legislativo.

Entre los ingleses la anterior doctrina es bien reconocida, desde que tienen establecido que lo que llaman *common law*, el Parlamento nunca lo cambie, y que caso de dictarse disposiciones, que se opongan al derecho común, los jueces las tengan como inaplicables.

Nuestra misma legislación, que está ya fundada en los verdaderos principios del derecho, reconoce también esa doctrina, y así establece, como se ve en el artículo 8º de la Ley Orgánica de Tribunales, que los jueces no apliquen leyes, decretos ó acuerdos gubernativos, que sean contrarios á la Constitución.

Por lo expuesto, somos de sentir que la medida propuesta no es sabia, por más que los jurisperitos la ensalcen y los filósofos la aconsejen: esa medida siempre será deprimida por el sentido común.

La ley que se emita según el Ejecutivo propone, será una ley buena para consignarla en los códigos de los bárbaros, puesto que entre ellos el derecho era consuetudinario é histórico y nunca basado en los principios de la verdadera justicia.

Bien examinado el proyecto de que tratamos, se encuentra que dos fundamentos son los únicos que se alegan: pri-

mero, temores de que las rencillas, que se cruzan entre los comuneros, den por resultado un levantamiento; y segundo, que aunque la división pudiera hacerse conforme la ley lo establece, tal procedimiento traería gastos excesivos: el miedo y la economía, pues, son las dos razones, que el Ejecutivo alega en favor su proyecto.

Respecto al primer argumento decimos: que por premeditaciones brutales y sanguinarias que á lo lejos descubre el Ejecutivo, éste no está llamado á reprimir esa visión con hechos ilegítimos, no sólo porque es acabar con la libertad, la cual hace que cada individuo sea oportunamente responsable de sus actos, sino también porque el Ejecutivo no tiene otro derecho en tales casos que á poner en función todos los medios que tiendan á la buena vigilancia, á fin de evitar crímenes, pero nunca á echarse sobre lo tuyo ó lo mío por más que se vea rodeado de peligros inminentes: en circunstancias como esas queda al arbitrio del Ejecutivo buscarse las seguridades, pero no violar las garantías individuales.

En presencia del primer argumento, sólo vemos interés del Ejecutivo en que se apruebe su primer paso inconstitucional, sin fijarse en que lo que se propone es inducir al Congreso á que emita una ley, que reglamentaría doctrinas sediciosas.

Vemos también por el primer argumento que la doctrina que se quiere establecer es tomada del Código Evangélico, puesto que esa doctrina no tiene en mira otra cosa que la paz y la fraternidad humana.

Con respecto al segundo fundamento del proyecto, entendemos que por más que el valor de los terrenos se gaste en la división, por lo menos la ley se respeta, y así no estamos expuestos á que mañana por cualquier motivo se nos expropie, alegándonos sólo la utilidad pública, que el Ejecutivo crea existir en el asunto.

Resumiendo, decimos: que la propiedad individual conquistada por el trabajo, debe ser libre como lo era la propiedad alodial de los antiguos: esa propiedad, como los Bárbaros mismos lo decían, debe entenderse "que no es ni de Dios ni de su espada."

¿Por qué entonces la pretensión de hacer creer á propietarios desvalidos, que por gracia del Ejecutivo, y con fórmulas escogidas como se dice, se les vá á transferir dominio de lo que legítimamente les pertenece?

Bien sabido es que hasta en los pueblos más remotos, donde el despotismo reina, se acaba con lo jurisdiccional, pero nunca con la propiedad.

El degüello y total exterminio que el Ejecutivo anuncia entre los comuneros, no da derecho á éste para salirse de su esfera. El Poder Ejecutivo no es una especie de pontífice que, hasta *ex cathedra* resuelva, porque entonces exclamaríamos con aquel célebre molinero, "Jueces tenemos."

Consideraciones tan graves como las que quedan expuestas, harán, de seguro, que el Congreso afrontándose al sagrado derecho de propiedad, mire con respeto á esas disposiciones primordiales que los pueblos todos han consignado en la cartilla del ciudadano. Lejos estamos de pensar que los padres de la patria, ansiosos de popularidad, atiendan á *multitudes* que no conocen, desde que los asuntos públicos requieran imparcialidad, desinterés y justicia.

Nosotros, como el Ejecutivo, condenamos también el *vox populi vox Dei*, qu-

en ciertos casos es por diablo pero si desearnos que el Congreso, representante de ese desgraciado pueblo que implora la justicia, oiga á éste con serenidad, hasta conducirlo al camino trazado por el derecho común: hacer lo contrario, romper ese resorte constitucional, es un hecho que, reprehensible ante la historia, origina trastornos y ofrece crisis irremediables.

No omitimos manifestar, que si los que hoy dignamente representan los valiosos intereses del pueblo se vieran obligados á aceptar, ante la argumentación, el proyecto del Ejecutivo, recuerden que este proyecto está viciado, desde que poseedores legítimos, por más de veinticinco años y con título de propiedad, han hecho cultivos de que fueron privados arbitrariamente en el año de 1884.

Los que poseen conforme á la división practicada ilegalmente, no son los legítimos poseedores, sino los que con fuerza sustituyeron á comuneros pobres que con incansable trabajo se hicieron dueños de industrias que actualmente serían su único patrimonio: privar á un desgraciado de esos de su trabajo es como privarle de la existencia, pues seguros estamos que cada industria responde á la vida de un hombre.

Los que poseían, pues, antes de la división arbitraria del año de 1884, deben recobrar su posesión, caso que el Congreso, inconstitucionalmente, admita el proyecto del Ejecutivo. Apoyar á los poseedores de hoy es aprobar la arbitrariedad del Ejecutivo y dejar campo abierto á esos atropellos tan censurables en presencia de las buenas administraciones.

COMUNICADO

La Unión.

Simpática esta villa bajo todo punto de vista por su posición territorial y por los encantos con que la dotó la naturaleza, no pueden menos que recrearse y sentir placer al verla los que la visiten.

Y de qué adolece? Veámoslo: hay en esta población una sociedad bastante culta, compuesta en su mayor parte de jóvenes muy bellas con quienes se podría pasar la vida sin sentir: pues se reúne en ellas belleza, educación, y hermosura.

Pero desgraciadamente, entre ellas, unas viven concretadas á las obligaciones de su casa; y aunque es recomendable esta conducta, no deja de ser monótona esta clase de vida, oscura, y menos fructuosa de lo que podía ser.

Por otra parte desconocen ó no quieren comprender que las relaciones y la asociación levantan el espíritu y dulcifican un tanto la existencia, ya que son tan pocos los goces de la mujer.

Y otras debido talvez á su distinta posición, fortuna, ú otra causa cualquiera ó ya por antipatía, se aíslan por su propia voluntad y si se saludan ó visitan lo hacen por etiqueta.

Ne se comprende cómo en una población tan pequeña como esta, exista esa desigualdad en ideas, ese desequilibrio social entre el bello sexo.

Deseoso de verlas unidas como en otro tiempo y sin pretensiones de reformadora creo que serian aplicables aquí aquellas grandiosas palabras de "Libertad,

Igualdad y Fraternidad." y entonces viviríamos contentos.

Agosto, 4 de 1888.

UNA UNIONISTA.

Un vecino de esta ciudad nos dijo el sábado:

En la plaza del Hospital sucedió hoy lo siguiente:

Una persona compró una carretada de madera y al salir el carretero del perímetro de la plaza un niño le dijo: "y el boleto?" el carretero tomó 25 centavos los dió al niño y recibió de este un papel que dice así:

Nº 392.

TESORERIA MUNICIPAL.

Recibí del señor la suma de 25 centavos por el derecho de peaje de una carretada de madera.

San José, de 1888.

EL ENCARGADO.

Pongo esta hecho en conocimiento de la autoridad respectiva para que se sirva decirnos si ese procedimiento es correcto.

UN VECINO.

LA MURMURACION.

La murmuración es una de las grandes delicias humanas.

Tal vez un hombre pueda pasar dos días sin comer; pero es indudable que no pueda pasar dos horas sin murmurar.

Desollar al prójimo es una de las necesidades de la vida.

La venganza, la envidia y el deseo de aparecer chistoso, son los tres grandes elementos que desarrolla la murmuración.

Hija de la calumnia siempre tiene algo de su madre.

No hay nadie que murmure circunscribiéndose á la estricta verdad.

Todos al encontrarles un defecto al prójimo, lo aumentan ó corrigen según la pasión que les guía.

¿Habeis visto hacer las bolas de nieve?

Pues allí teneis el sanché de la murmuración.

El primer copo q' se forma suele ser á veces como la cabeza de un niño; pero empieza á rodar y á recoger materiales en su camino, y cuando ha andado cien varas ya es una mole inmensa, que apenas pueden mover diez hombres.

La murmuración, empieza casi siempre, por un globo hemeopático y acaba por ser un mundo.

Allí va un ejemplo:

Mi amigo Federico me cuenta que el día anterior salió de su casa sin sombrero.

Es un incidente que nada tiene de particular; sin embargo, me encuentro en la calle con otro amigo, y le cuento la distracción de Federico, pero en vez de decirle que salió antier sin sombrero, le digo que ha salido cuatro días así.

- ¡Qué cabeza! exclama, y él se vá, pero encontrando otro amigo suyo, le dice que Federico tiene la manía de salir siempre sin sombrero.

Corre la noticia de boca en boca, y á las veinticuatro horas después de haber pasado por diez individuos, se

asegura como artículo de fé, que Federico se ha vuelto loco.

El deseo de corregirle la plana al prójimo es el que nos arrastra á esta especie de calamidad.

La murmuración es una gota de veneno q' es virete sobre esas serpientes que se llaman lenguas humanas para que luego escupan sangre.

Es el ariete invisible con el cual se desmoronan la honra y la fortuna de muchas familias.

Es el pesado calor de otoño, que frie cuanto toca.

El que murmura las mas veces no comprende el mal que hace: si lo comprendiera se horrorizaría.

Y no creais que la murmuración existe sólo en la palabra, no; tiene tantas formas como flacos el corazón humano.

La murmuración está en una sonrisa, en una mirada, en un monosílabo.

¡Cuántas veces una mirada imprudente imprime un estigma de ignominia sobre la frente mas pura!

Y sin embargo, aquella sonrisa se dibuja sin valuar sus consecuencias, y aquella mirada se lanza sin sentir el aguijón de la conciencia, ni el calor en el rostro.

El hombre es una fiera indomesticable que se alimenta de carne humana.

Y la mujer es más sangrienta que él, cuando se trata de desollar al prójimo, puesto que su crítica muerde con la desesperación de la debilidad.

La mujer, ese rico manantial de ternura como madre, esa célica poesía de nuestra alma como amante, se convierte en hiena cuando murmura.

Como en cada mujer ve un rival, cuando clava sus aceradas uñas sobre una víctima es insaciable.

Murmurando se puede decir que la mujer es la sublimidad del crimen.

Es la que mas daño hace porque tiene armas terribles para convenernos.

Ocultando sus fuerzas bajo bellas apariencias, el veneno que viene de su corazón sale convertido en perfume de una flor que mata.

Su palabra más intencionada, va acompañada de ese abominable y encantador silbido que lanzó la serpiente cuando sedujo á Eva.

Como la forma de la mujer es siempre delicada, embellece hasta la infamia.

El hombre es mas fiero, más salvaje, su forma clásica lleva la falta de poesía en sí con toda su podredumbre.

¿Y qué extremo es el peor? Difícil es averiguarlo.

La forma del hombre en la murmuración es la muerte á puñaladas; la de la mujer es el veneno que se introduce en nuestras venas, aniquilando nuestra existencia con una dulce languidez.

El hombre es mas salvaje, la mujer es mas traidora.

Pero de esta ó de la otra manera se ve que la humanidad es una manada de lobos que se devoran los unos á los otros.

El catecismo ordena que amemos al prójimo como á nosotros mismos, y la humanidad da al prójimo contra la esquina.

[De "La Estudiantina de Venezuela."]

FABIAN ESQUIVEL-MANUEL MONTEALEGRE.

F. ESQUIVEL & C.^a

Comerciantes y Comisionistas.

TIENEN DE VENTA

KEROSENE DE 150.^o EN LATAS DE 5 GALONES.

ACIDO SULFURICO, VINOS DE CALIFORNIA, TINTO, MOSCATEL, OPORTO Y BLANCO EN BARRILES Y EN CAJAS.

HARINA FRESCA DE SUPERIOR CALIDAD Y ARROZ.

Número 24 C. de la Universidad.

AVISO.

Tenemos el gusto de poner en conocimiento del público que en virtud de contrato celebrado con el señor don Pedro Ulloa Mata, somos los únicos Agentes para la venta de su acreditado jabón y velas de sebo.

Las personas que deseen alguno de esos artículos, no tienen mas que dirigirse a los infrascritos, seguros de que sus pedidos serán en viados a domicilio ganándoles el valor del flete.

San José, julio 24 de 1888.

ESCALANTE & HERMANO.

Calle del Comercio número 36.
10-v. 6.

Elias Castro Ureña

Ex-director de la Escuela Graduada de varones de San José, dispondrá de una hora diaria para dar una clase particular desde el 15 del presente.

FIESTAS EN SANTO DOMINGO!
Ferrocarril de Costa Rica.
División Central.

Para conocimiento del público en los días domingo, lunes y martes, 5, 6 y 7 del corriente, habrá trenes especiales a las horas siguientes:

De San José a Sto. Domingo	11 30 A. M.
De " " " "	1 30 P. M.
De Sto. Domingo par S. José	6 " "
De " " " "	8 " "

Sólo se venden tiquetes de primera para dichos trenes, y no se permiten tiquetes de millas.

San José 3 de Agosto de 1888.

MINOR O KEITH.

Hotel y Restaurante

ITALO AMERICANO.

EMILIO D. CHIAPPE.

Propietario.

Servicio del restaurante a la carta.

San José de Costa Rica.

BARBERIA

DE LOS

HERMANOS ANTILLÓN.

Marcos para retratos, superior calidad y Magnífico surtido de perfumería.

AVISO.

Se vende una máquina de coser, en buen estado, de la afamada fábrica "Davis." En La Favorita puede verse.

LA AGENCIA DE F. ESTES

Se ha trasladado, a la casa de los señores don J. Ramón R. Troy & C^o esquina Sur-Oeste del Parque Central.

Echeverría & Castro.

AVISO.

Ofrecemos anunciar por 10 veces en "LA NACION" las obras que senos remitan en número de dos ejemplares.

Cuando la obra sea muy importante y nos sea posible su estudio y apreciación, publicaremos, además el concepto que acerca de ella nos formemos.

A la Relojeria Americana

Ha llegado un precio-so surtido de argollas para señoras.

HOTEL DEL FERROCARRIL

En lo sucesivo así se llamará el establecimiento situado al frente de la Estación del F. C. Se ofrece al público buenos vinos y licores, y a la vez, un esmerado servicio.

Cartago, 5 de Agosto de 1888.

José M^a Sancho.

SASTRERIA

DE

MONTERO Y COMPAÑIA.

CASIMIRES de superior calidad y de los más elegantes dibujos.

Tomas M. Calnek

Médico y Cirujano.

Ofrece sus servicios al público.

Oficina.—N^o 23 Calle del Comercio

Oeste-Farmacia del Mercado

Horas de consulta: de las 10½ a. m. a la 1 p. m.

Residencia: Gran Hotel.

Para consultas estará en Cartago los Jueves y los Domingos de las 12 m. a las 3 p. m.

HOTEL NUEVO

de

ATENAS.

A causa de que en esta época de invierno se reduce mucho el número de pasajeros por esta villa, no puede ser espedito a cualquier hora el SERVICIO en este establecimiento, por lo cual pongo en conocimiento del público y de mis favorecedores, que siempre que deseen ser atendidos con regularidad, manifiesten anticipadamente lo que deseen, y proximamente la hora de su llegada.

El Propietario,

ESPIRITU ALVARADO.

ATENAS 30 de julio de 1888.

SASTRERIA

Casimires franceses.

Casimires españoles.

Esmerado servicio.

CARLOS DÍAZ.